

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de diciembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00469-00

De conformidad con la anterior solicitud y en atención con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige el auto admisorio en el sentido de indicar que la fecha correcta de su emisión es 18 de noviembre de 2022 y no como se indicó. En lo demás queda incólume.

Notificar esta decisión al demandado con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.